

minan su forma de trabajo. Aplicaciones. Circuitos de llamada y alarma.

35. Multivibradores. Idea de su funcionamiento. Diferentes tipos. Factores que influyen en sus características. Aplicaciones.

36. Idea del calentamiento por RF. Calentamiento inductivo y calentamiento dieléctrico. Aplicaciones industriales.

37. Revisión de materiales empleados en electrónica. Resistencias, bobinas y condensadores. Diferentes tipos de válvulas de vacío. Transistores. Símbolos y códigos.

38. Mecanización de chasis. Distribución racional de elementos en un montaje. Normas de cableado y soldadura. Tomas de masa. Circuitos impresos.

39. Materiales y accesorios de montaje. Diferentes tipos de válvulas. Disposición de elementos y materiales empleados. Materiales y realización de bobinas de RF. Montaje de zócalos, potenciómetros, conmutadores e interruptores. Herramientas empleadas en la realización de montajes radioeléctricos.

40. Antenas de radio, emisoras y receptoras. Antenas direccionales. Antenas de TV y de FM. Normas de instalación.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Restaurador de los Museos Municipales de Arte (Departamento de Dibujos).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 291, de 4 de diciembre de 1968, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer una plaza de Restaurador de los Museos Municipales de Arte (Departamento de Dibujos), consignada en las plantillas con el grado retributivo 13 y dotada en la partida 71 del presupuesto con el sueldo base de 22.000 pesetas y retribución complementaria

de 18.260 pesetas anuales y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo tercero, 1, del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.543-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia concurso para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto municipal.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia concurso para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto municipal, cuyas bases aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia número 152, de 19 del mes en curso, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 20 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.525-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de diciembre de 1968 por la que se dispone la aprobación de dos prototipos de surtidores de carburantes, marca «Gama», modelos «Clou-1350» y «Clou-1350-Doble».

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Distribución, Organización y Distribución, S. A.», con domicilio en esta capital, calle de Meléndez Valdés, número 56, en solicitud de aprobación de dos prototipos de surtidores de carburantes, marca «Gama»; uno, modelo «Clou-1350», para un solo producto, y el otro, modelo «Clou-1350-Doble», para dos suministros simultáneos de productos diferentes, ambos de fabricación alemana.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de «Distribución, Organización y Normalización, S. A.», los dos prototipos de surtidores de carburantes, marca «Gama»; uno, modelo «Clou-1350», para un solo producto, y el otro, modelo «Clou-1350-Doble» para dos suministros simultáneos de productos diferentes, cuyos precios máximos de venta serán de ochenta y dos mil quinientas pesetas (82.500 ptas.) y ciento sesenta mil pesetas (160.000 ptas.), respectivamente.

Segundo.—La aprobación de los prototipos anteriores queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de agosto).

Tercero.—Para garantizar el correcto funcionamiento de estos aparatos surtidores se procederá a su precintado, una vez realizada su verificación, colocando los 16 precintos para el modelo «Clou-1350» y los 32 precintos para el «Clou-1350-Doble», que se representen y relacionan, respectivamente, en los planos y Memorias descriptivas de los aparatos que sirvieron de base para su aprobación por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas.

Cuarto.—Los aparatos surtidores correspondientes a los prototipos a que se refiere esta Orden llevarán en las cartas o esferas las indicaciones siguientes:

- a) Nombre de la casa constructora o marca del aparato y la designación del modelo o tipo del mismo.
- b) Especificación de la clase y tipo del carburante que sirve, en caracteres fácilmente legibles desde 10 metros de distancia.
- c) Número de orden de fabricación del aparato, que coincidirá con el que figura en la placa de fábrica.
- d) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la Orden de aprobación del prototipo.

Quinto.—La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Energía y Combustibles.

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario de esta Presidencia del Gobierno se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 6.894, promovido por don Pedro Rossique Sánchez Cantalejo contra resoluciones de la Presidencia del Gobierno de fechas 7 de abril y 21 de octubre de 1967 sobre coeficientes; en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Rossique Sánchez-Cantalejo contra las resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 7 de abril y 21 de octubre de 1967, que le dene-